

Taller Oportunidades de Negocios en Ecuador

En la oportunidad la Cámara de Comercio de Santiago lanzó la misión comercial a Ecuador, que se realizará entre el 20 y el 25 de agosto.



La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) realizó el taller “Oportunidades de Negocios en Ecuador”, ocasión en que se dieron a conocer las alternativas de negocios e inversión que ofrece ese país, así como aspectos legales y tributarios que deben considerar las empresas chilenas que deseen instalarse allí.

Cabe destacar que entre 2006 y 2014, Ecuador experimentó un crecimiento promedio del PIB de 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo e importantes flujos de financiamiento externo al sector público. Esto permitió un mayor gasto público, incluyendo la expansión del gasto social e inversiones emblemáticas en los sectores de energía y transporte. En ese periodo, la pobreza disminuyó del 37,6% al 22,5%.

Según explica Patricia Matta Roos, jefa del subdepartamento Sudamérica y Cuba de ProChile, Ecuador tiene con Chile un Acuerdo de Complementación Económica llamado ACE N° 32 desde 1994 y, desde el 1° de enero del 2000, el 96,6% de los productos se encuentran libres de arancel y el 3,4% restante se encuentra excluido de los beneficios arancelarios negociados en el ACE.

En 2008 se generó un nuevo acuerdo, ACE N°65 el cual profundiza en una serie de disciplinas comerciales, como obstáculos técnicos al comercio; normas sanitarias y fitosanitarias; normas de origen; asuntos aduaneros y solución de controversias. Se estipula también la incorporación de otras materias, aún pendientes, como el comercio de servicios; inversiones y compras públicas.

//////
Ecuador actualmente tiene 31 Acuerdos Comerciales vigentes con 15 países y pertenece al ALADI, CAN y SGPC.

En 2016 Ecuador firma un Acuerdo Comercial con la Unión Europea, siendo además este bloque el principal mercado de exportaciones no petroleras ecuatorianas, lo que significa un mercado de 513 millones de consumidores y exportaciones que bordean los US\$ 2.700 millones. Este Acuerdo contempla que de parte de la UE se liberen casi el 95% de las partidas arancelarias, mientras Ecuador liberará alrededor del 60%.

Los productos europeos que competirán directamente con los productos chilenos que ya ingresan a Ecuador, en la primera etapa de desgravación arancelaria (tarifa 0% arancel), son: vinos, fruta fresca, semillas, materiales y maquinaria para la construcción, herramientas para trabajar madera, entre otros.

Oportunidades para Chile en Ecuador

En cuanto a las oportunidades que podría tener Chile en Ecuador, Patricia Matta de ProChile enumera seis puntos: el flujo de comercio de larga data con proveedores confiables y competitivos, la liberación de aranceles para más del 97% de los productos chilenos, la ventaja competitiva de las empresas chilenas, la profundización de acuerdo comercial, las alianzas público-privadas y la apertura de sectores estratégicos a inversión privada, nacional e internacional.

Asimismo sostiene que se debe aprovechar el giro del modelo económico del nuevo gobierno, que otorga mayor protagonismo al sector privado como dinamizador de la economía ecuatoriana.

Entre los sectores de destaca con oportunidades para Chile menciona: minería, infraestructura, agroindustria, industria acuícola, alimentos y vinos, servicios y TIC's.

Hacer Negocios en Ecuador

Entre los incentivos claves para la inversión en el Ecuador, María Ivonne Páez, de Montt Abogados y Contadores de Ecuador, detalló que el impuesto a la renta es de 22%, siendo uno de los más bajos de la región. Además, existe libertad para invertir sin condiciones o autorización de ninguna naturaleza, el impuesto a la salida de divisas es de 0% para dividendos, importaciones de bienes a regímenes especiales para ser exportados. Asimismo, existe seguridad legal para los contratos de inversión por 15 años, renovables por 15 años más.

De igual modo, María Ivonne Páez explica que existe facilidad para comprar tierras, ya que los extranjeros pueden hacerlo de forma directa.

Entre los incentivos clave, Páez destaca que se mantiene congelada la tarifa del 22% de impuesto a la renta, la existencia de la exoneración del anticipo de este impuesto por 5

//////
años (para el cálculo se excluyen montos relacionados a gastos vinculados a generación de nuevo empleo, mejora de la productividad e innovación tecnológica, entre otros).

Adicionalmente, se permite deducir del 100% adicional por la depreciación y amortización que correspondan a adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente y se exime del pago del impuesto a la renta, por los primeros cinco años de operaciones, a inversiones nuevas en estos sectores.

Además, se autoriza la deducción adicional del 100% del costo de contratar a nuevos trabajadores por 5 años.

En materia laboral que existe un salario básico Unificado US\$ \$ 375 y la obligatoriedad de afiliación a la Seguridad Social desde el primer día. A su vez, el contrato de trabajo individual es indefinido, pero existen otras opciones como los contratos por obra cierta, los contratos eventuales, ocasionales y de temporada, el periodo de prueba de 3 meses. Las Empresas pueden contratar personal extranjero siempre que no excedan del equivalente al 20% del total de su nómina con igual proporción para los egresos de sueldos y salarios.

MISION A ECUADOR

Entre el 20 y el 25 de agosto la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) realizará la misión comercial multisectorial a Guayaquil, Ecuador, la cual está dirigida a exportadores de bienes y servicios, importadores y empresas interesadas en abrir oficinas o instalarse allí.



El itinerario incluye la coordinación de reuniones con empresas locales en sus oficinas y el apoyo de la CCS y la oficina de Prochile en Ecuador.

Cabe destacar que esta misión cuenta con un cofinanciamiento de ProChile de hasta un 50% para empresarios exportadores de servicios.